



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 19:10:04 -05:00

Huancayo, 12 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000337-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 68, 73, 80, 81, 97, 114, 115, 151, 161 -
2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000021-2022/UTJUN-LZP
INFORME N° 000020-2022/UTJUN-LZP
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-JPV
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-JPV
INFORME N° 000028-2022/UTJUN-MFM
INFORME N° 000022-2022/UTJUN-ESF
INFORME N° 000015-2022/UTJUN-MCE
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000175-2022/UTJUN-DGV

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° ° 68, 73, 80, 81, 97, 114, 115, 151, 161 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 14:56:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancayo, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 073-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30339 nivel PRIMARIA del distrito de SANTA ROSA DE OCOPA de la provincia de CONCEPCION departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN
CARTA N° 011-2022-UTJUN-EMU"

Fecha Elaboración: Huancayo, 12 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 20/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 073-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30339 nivel PRIMARIA del distrito de SANTA ROSA DE OCOPA de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30339 nivel PRIMARIA del distrito de CONCEPCION de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22

IV. Análisis

4.1. En el CARTA N° 011-2022-UTJUN-EMU se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 073-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Durante las acciones de veeduría se entrevistó a la Sra. Elsa Elvira Fernández Rojas, presidenta del CAE, a quien le preguntamos si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO; que a la fecha todavía no se distribuyó los productos, debido a que cuenta con 12 alumnos matriculados y el programa solo le atiende para 05 usuarios. Y ante ello la Monitora de Gestión Local del Programa, le menciono que le incrementara productos adicionales de otra IIEE. donde este sobrando productos; por lo que se encuentra a la espera de ello. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.	La distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 26/04/2022, tomando acciones correctivas y asumiendo el compromiso del CAE para dar cumplimiento al periodo de atención a los usuarios del PNAEQW.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 05 usuarios; sin embargo la Sra. Elsa Elvira Fernández Rojas, presidenta del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 12 estudiantes matriculados en la Nómina 2022. (Ver Anexo N° 2).	Con fecha 22/04/2022 se realiza la asistencia técnica al CAE, también se indica la redistribución para los 12 estudiantes cumpliendo lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y el 26-04-2022 se realizó la distribución de los alimentos.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 073-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en la CARTA N° 011-2022-UTJUN-EMU adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando la CARTA N° 011-2022-UTJUN-EMU, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 073-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CARTA N° 011-2022-UTJUN-EMU

A : Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto : INFORME N°05 CASO CRITICO N° 073-2022-CTVC/JUN

Referencia : Oficio N° 043 -2022-CTVC/JUNÍN

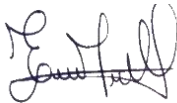
Lugar y fecha : Concepción, 12 de mayo del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento el informe respecto a la atención de la alerta caso N° 073-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE N°30339 del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Se adjunta:

1. INFORME N° 05-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CONCEPCIÓN

Atentamente,



Ing. Elida Malpartida Untiveros
DNI: 73245263
Monitor de Gestión Local - Concepción



INFORME N° 05-2022-EMU

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de alerta caso N° 073-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30339 del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Referencia: Oficio N° 043 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Concepción, 12 de mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 20-04-2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 073-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30339 del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30339 del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Durante las acciones de veeduría se entrevistó a la Sra. Elsa Elvira Fernández Rojas, presidenta del CAE, a quien le preguntamos si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO; que a la fecha todavía no se distribuyó los productos, debido a que cuenta con 12 alumnos matriculados y el programa solo le atiende para 05 usuarios. Y ante ello la Monitora de Gestión Local del Programa, le menciono que le incrementara productos adicionales de otra IIEE. donde este sobrando productos; por lo que se encuentra a la espera de ello. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 21/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el cae no realizo la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA.

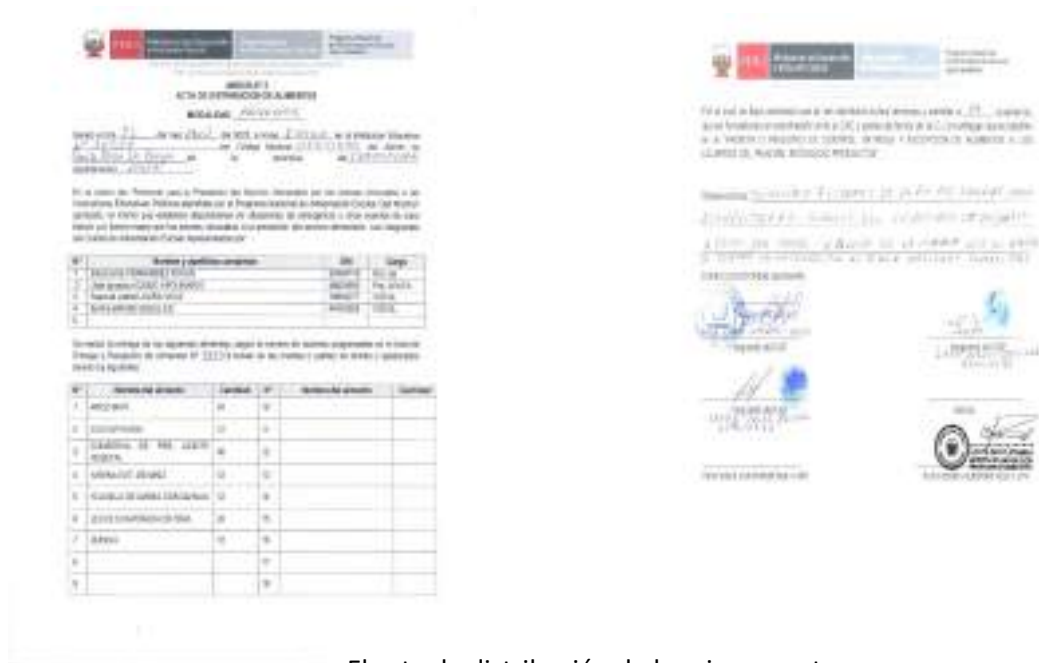
Con fecha 22/04/2022 Se realizo una teleesion educativa con los miembros del cae donde abordaron los puntos criticos y la capacitacion correspondiente.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución, el cual corresponde a la dificultad surgida por el inicio del paro regional de transportistas y agricultores en la semana del 28 de marzo al 01 de abril, teniendo que reprogramarse.

Durante la teleesion educativa se coordino para realizar la distribución de los alimentos a los beneficiados el 26/04/2022 y al finalizar la sesion se tiene como compromiso del CAE cumplir con la distribucion de alimentos de manera oportuna y dentro de los tiempos establecidos, para no afectar la atencion a los usuarios del PNAEQW.



Con fecha 26-04-2022 se realizó la entrega de alimentos distribuidos de manera equitativa y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad establecidos.



El acta de distribución de la primera entrega

Conclusion: La distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 26/04/2022, tomando acciones correctivas y asumiendo el compromiso del CAE para dar cumplimiento al periodo de atención a los usuarios del PNAEQW.

Punto Crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 05 usuarios; sin embargo, la Sra. Elsa Elvira Fernández Rojas, presidenta del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 12 estudiantes matriculados en la Nómina 2022.

Con fecha 21/04/2022 se constata que el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega y recepción no es igual al número de alumnos matriculados

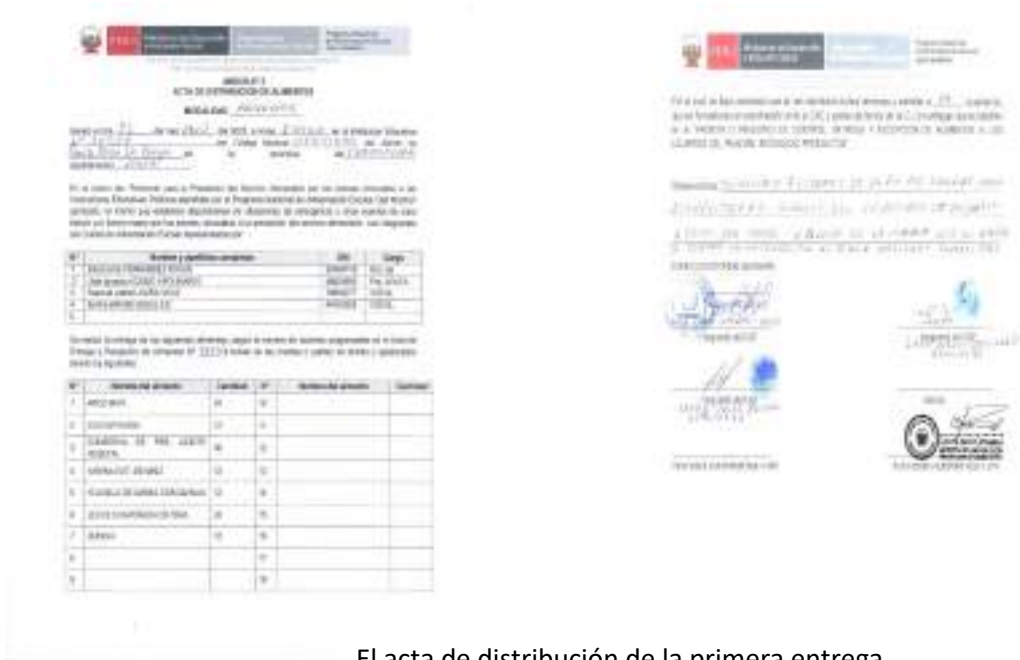
En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 22/04/2022 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Se brinda las orientaciones necesarias para que la directora de la IE actualice la nómina de estudiantes matriculados en el presente año. Se tiene como compromiso el estar pendiente de la actualización de la lista de matriculados y hacer los reportes necesarios de manera oportuna.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la redistribución de los alimentos de manera equitativa entre todos los estudiantes matriculados de le IE



El acta de distribución de la primera entrega

Asimismo, se pone a conocimiento que el Proceso de Compras 2022 para la atención alimentaria del presente año, se inició el 08/07/2021 con la publicación del Manual del Proceso de Compras siendo necesario para tal proceso la data de IIEE a atender, es por ello que el PNAEQW en cumplimiento al procedimiento de actualización de IIEE, toma la data de IIEE del SIAGIE (información cuantitativa y cualitativa) en el mes de agosto y setiembre 2021, data que viene siendo utilizada para la atención de las primeras entregas programadas del 2022 y será actualizada según lo descrito líneas arriba.



Conclusión: Con fecha 22/04/2022 se realiza la asistencia técnica al CAE, también se indica la redistribución para los 12 estudiantes cumpliendo lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y el 26-04-2022 se realizó la distribución de los alimentos.

VI. Conclusiones:

5.1. La distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 26/04/2022, tomando acciones correctivas y asumiendo el compromiso del CAE para dar cumplimiento al periodo de atención a los usuarios del PNAEQW.

5.2 Con fecha 22/04/2022 se realiza la asistencia técnica al CAE, también se indica la redistribución para los 12 estudiantes cumpliendo lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y el 26-04-2022 se realizó la distribución de los alimentos.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,